JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 287 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 01/2012, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal SGIM JM Nº 012/12, en el que remite para estudio y aprobación documentaciones correspondientes a la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012, para Adquisición de Combustibles y Lubricantes.

CONSIDERANDO: Que, el legajo de documentaciones está compuesto por los siguientes documentos:

a) Acta Apertura de sobres de Ofertas "Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 para Adquisición de Combustibles y Lubricantes.
b) Planilla Comparativa de Precios para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes.
c) Informe Nº 01/2012 del Comité de Evaluación Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 para Adquisición de Combustibles y Lubricantes. VERIFICACIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.
d) Nota a Servicentro Ñeembucú S.R.L.
e) Circular Nº 3.
f) Nota del Señor Ramón Saturnino Gutiérrez Vázquez.
g) Formulario de Oferta Nº 3, del Servicentro Ñeembucú.
h) Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2012, Contrato Adquisición de Combustibles y Lubricantes, Contratista Servicentro Ñeembucú.
i) Resolución Nº 66/2012.

Que, la ley 3.966/2010 Orgánica Municipal en su artículo 216 establece: *Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas...*

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 para Adquisición de Combustibles y Lubricantes, Contratista Servicentro Ñeembucú.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Lic. Héctor Ledezma Insaurralde
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Sr. Javier Ferreira Rivas
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130, Intendencia - (0786) 231131 Central
www.municipalidaddepilar.com - e-mail: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar, Paraguay

RESOLUCION Nº 066/2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR"

Pilar, 21 de febrero de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO: *El llamado POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR;*

La Resolución Nº 274/2012 del 24 de enero del 2012, que aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones del citado llamado;

La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas efectuada en fecha 31 de Enero del 2012, con Expediente de mesa de entrada Nº 301.665, ID 228.764.

El llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 1 efectuada en tiempo y forma, y las invitaciones cursadas a los oferentes.

El Acta de fecha 10 de febrero del 2012, de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2012 para LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LA MUNICIPALIDAD DE PILAR;

El Informe de Evaluación N° 01/2012, del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar las provisiones solicitadas;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/03;

La Ordenanza N° 028/2011, que aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar para el Ejercicio Fiscal 2012;

La Ley Nº 3.966/2010, Orgánica Municipal, por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- ***APROBAR,*** *el Informe N° 01/2012 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de Febrero del 2012, elevado a consideración de la Intendencia.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR,*** *el llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LA MUNICIPALIDAD DE PILAR", a la firma:*

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA

RESOLUCION Nº 066/2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR"

SERVICENTRO ÑEEMBUCÚ S.R.L. *para el Lote Nº 1 por la suma de* ***G. 461.101.500 (GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS)*** *IVA Incluido y libre de todo gasto para la Convocante y el Lote Nº 2 en la suma de* ***G. 21.397.000 (GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL)****; por ser la oferta que cumple con los requerimientos en cuanto a documentaciones, sus precios se ajustan a los precios razonables de plaza y por adecuarse a las especificaciones del Pliego General de Bases y Condiciones.*

Art. 3°.- ***COMUNICAR,*** *de acuerdo a la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas a la firma:* ***SERVICENTRO ÑEEMBUCÚ S.R.L.,*** *el resultado de la adjudicación.*

Art. 4°.- ***AUTORIZAR,*** *a la Dirección de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Secretaría General a proseguir los trámites para la suscripción del Contrato correspondiente con la firma adjudicada.*

Art. 5°.- ***IMPUTAR,*** *la erogación que resulte de este contrato al Objeto del Gasto 360 "Combustibles y Lubricantes", previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Pilar*

Art. 6°.- ***COMUNICAR,*** *a quienes corresponda, registrar en el libro de resoluciones y cumplido archivar.*

MUNICIPALIDAD DE PILAR
SECRETARIA

Sr. ALBERTO ROMAN SILVA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

Sr. LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS
INTENDENTE MUNICIPAL